



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

CONCEJALÍA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 25 de julio de 2016, se dispuso el nombramiento de los Agentes de Policía Local como funcionarios de carrera de los siguientes aspirantes:

- Don Guillermo Peña Arnaiz (turno de movilidad).
- Don Iván Primo Muela (turno libre).
- Don Luis Diéguez Recio (turno libre).
- Don Diego Yusta Antón (turno libre).

Mediante Decreto de Alcaldía, de fecha 14 de septiembre de 2016, se dispuso el nombramiento de un Técnico de Gestión Económico-Financiera en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Burgos dentro de la escala de Administración Especial, subescala Técnico Medio, Grupo B), subgrupo A2 de titulación y, en su consecuencia, se nombró Técnico de Gestión Económico-Financiera a don César Ruiz Monasterio.

Contra las presentes resoluciones, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a la notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998 o potestativamente y con carácter previo, podrá interponer en el plazo de un mes recurso de reposición ante el órgano que ha dictado esta resolución, según lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Burgos, a 23 de noviembre de 2016.

El Alcalde, P.D., la Teniente de Alcalde,
Carolina Blasco Delgado